

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-172/24

Corresponde al Expe. Nº 2338/24

BAHIA BLANCA, 11 de julio de 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Mariano Maisonnave (Leg.14153*Cargo de Planta27028817) a un cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación simple en la asignatura "Sistemas Embebidos" aceptada por Res. CDCIC-168/24; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2024:

Que resulta imperioso cubrir dicho cargo en la asignatura "Sistemas Inteligentes Artificiales" a fin de cubrir las necesidades del Área II;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 11 de agosto de 2024 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un (01) cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple- asignatura "Sistemas Inteligentes Artificiales" (Cód. 7922);

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

SISTEMAS INTELIGENTES ARTIFICIALES

TITULARES	SUPLENTES
DRA. ANDREA COHEN	Dr. Marcelo Alejandro Falappa
Dr. Alejandro Javier García	Dr. Gerardo Ignacio Simari
Dr. Luciano Héctor Tamargo	Dr. Carlos Iván Cheañevar



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-172/24

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en el cargo motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4°: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 08 al 14 de agosto de 2024 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5º: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----